



CIRCULAR N° 57/2024.

Estimados Padres y Apoderados:

Informo a ustedes que a partir del 2do. Semestre, se realizará una modificación relativa a pruebas atrasadas, teniendo como principal objetivo, que nuestros estudiantes puedan rendir sus evaluaciones con mayor prontitud.

Las pruebas o evaluaciones pendientes de los alumnos desde 1° básico a 4° medio se tomarán al día siguiente o cuando el alumno se reintegre a clases al inicio de la jornada.

Las pruebas o evaluaciones de 1° y 2° básico, serán coordinadas con su profesora jefe para su aplicación.

Las pruebas o evaluaciones de 3° a 6° básico, se tomarán en el horario de 08:00 a 09:30 hrs. en sala habilitada y los estudiantes serán retirados por el profesor a cargo.

Las pruebas o evaluaciones pendientes de 7° a 8° básico y 1° a 4° medio, se tomarán en el horario de 08:00 a 09:30 hrs., en biblioteca y los estudiantes serán retirados por el profesor a cargo.

- Los estudiantes con certificado médico por uno o dos días, rendirán la evaluación en cuanto se reintegren a clases.
- Los estudiantes con licencias médicas extensas de más de dos días recibirán una recalendarización acorde al número de evaluaciones pendientes. Estas citaciones serán coordinadas por el profesor jefe.

Según nuestro reglamento, los estudiantes que no se presenten a una evaluación recalendarizada serán calificados con nota mínima.

Esperando su acogida y apoyo, saluda atentamente,

CAROLINA GONZALEZ PAVEZ.
Directora.

MARIO MUÑOZ RECABAL
Director Académico

Curicó, Agosto 02 de 2024.